



**CONVOCATORIA A VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO REGIONAL**

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día viernes 27 de diciembre del año 2024, a horas 03:00 p.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

- 1) **OFICIO N° 000978-2024-CG/OC5336**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, presentado por el Jefe (e) OCI, Gobierno Regional Cajamarca, Sr. José Carlos Vílchez Melgarejo, quien manifiesta que, en el marco de la Ley N° 27867, “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, y sus modificatorias, establece “Los jefes de los órganos de control institucional de gobiernos regionales y gobiernos locales informan trimestralmente al consejo regional o al concejo municipal reunido en sesión acerca de las acciones desplegadas de lucha contra la corrupción e inconducta funcional y para tomar conocimiento de las denuncias que se presenten”; y, en concordancia con la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI, la cual establece como Obligaciones del Jefe del OCI, entre otras, la de: “h) Firmar el Informe del Jefe de OCI y enviarlo al Presidente del consejo regional o concejo municipal, según corresponda, dentro del plazo previsto en el numeral 7.1.2.”, el cual es elaborado trimestralmente. Al respecto, solicitan, programar una sesión extraordinaria del Consejo Regional, para la exposición del correspondiente al Tercer Trimestre de 2024 (Enero Setiembre), así como, para tomar conocimiento de las denuncias que presenten los consejeros regionales.

Atentamente,

**KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ**  
Consejero Delegado  
CONSEJO REGIONAL